

## Primera Bienal Latinoamericana de Infancias y Juventudes

### **Campaña Movilizándonos: La apuesta de organización por una ley de protección integral en Chile Carla Nuñez Matus (Chile)**

---

Al igual que muchos otros países de la región, Chile firmó y ratificó la Convención de los derechos de la niñez hace ya 24 años, en 1990. Pero a diferencia de la experiencia de otros países, Chile ha sido vergonzosamente lento en la aplicación de la Convención en su aparato jurídico y administrativo. Es decir, que Chile aún no cuenta con una legislación que promueva y garantice los principios fundamentales comprometidos en la Convención.

Solo para darles un ejemplo, Chile cuenta aún en rigor con una ley denominada “Ley de Menores” cuya última modificación se realizó el año 1967, manteniéndose una mirada tutelar de la niñez y no una de garantía de derechos que los visualice como los sujetos sociales y de derecho que son parte fundamental del cambio de paradigma en la CDN. Es más, la situación se vuelve compleja, en la medida que se han creado legislaciones que integran esta mirada de derechos humanos, como es el caso de la ley de responsabilidad penal adolescente, -que también tiene sus vicios-, es decir no existe un corpus integral legislativo con un sistema administrativo a la base que de coherencia a la intención del nuevo trato a la niñez manifestado por Chile en la ratificación de la CDN.

Este lamentable escenario hizo que el año 2008, una serie de organizaciones de la sociedad civil se agruparan bajo la figura de la “Campaña Movilizándonos por una cultura integral de derechos”, cuyo objetivo era instalar en la agenda pública e incidir para que el estado de Chile promoviera y promulgara una ley de protección integral de derechos. Esta “campaña” tras 6 años de trabajo, ha pasado a convertirse en un gran Movimiento de organizaciones de la sociedad civil con más de 400 organizaciones a lo largo del país, con participación activa de las comunidades en donde estas organizaciones realizan su trabajo cotidiano.

El desarrollo de una campaña a nivel nacional es todo un desafío en nuestro país, pues sufrimos de una terrible centralización que hace que la capital sea la principal y a veces única actriz de estos procesos de cambio social, olvidando la diversidad de realidades en las infancias, discursos, propuestas e iniciativas que se generan a lo largo del país.

El andar de este proceso a sido largo y lleno de aprendizajes. Niños y niñas han tenido un rol protagónico. La experiencia de la campaña y actual movimiento podríamos dividirla en cinco etapas hasta el momento. **La primera etapa**, como todo cambio cultural, significó la sensibilización sobre esta ausencia en nuestro país de una LEY DE GARANTIA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ, para muchas organizaciones de la sociedad civil, activistas del tema de los derechos de la niñez esta no era una real problemática, siempre priorizándose otras. Aún cuando el comité de los derechos de la

niñez ha presentado como observación a nuestro país la urgencia de la promulgación de una ley integral de este tipo, el tema no era relevante para muchos y muchas de nosotros. La etapa de sensibilización obligó a un trabajo perseverante de conversación y problematización de la situación en la que vivían los niños y niñas que estaban en Chile, no solo los pobres, no solo los ricos, no solo los nacionalizados, ni tan solo los nacionales, sino que todos los niños y niñas en su universalidad como grupo social.

Sin la posibilidad económica de realizar grandes campañas publicitarias, la conversación con los equipos de trabajo y sobre todo con los niños y las niñas de los diversos sectores en los que trabajamos fue primordial para el posterior desarrollo de este proceso. En las distintas comunidades se realizó una campaña de sensibilización denominada ¿sabías tu que sucedió un 20 de noviembre de 1989? Para informar a las comunidades sobre las recomendaciones realizadas por el Comité.

Además, con gran esfuerzo, se logró realizar un seminario Latinoamericano con la participación de delegadas juveniles de Ecuador y Bolivia; de organizaciones de distintas regiones del país y que contó con la participación de una diputada de la República, un abogado colaborador de la campaña y miembros de las organizaciones de trabajadores del servicio nacional de menores (institucionalidad responsable de la niñez en nuestro país, aunque reducida a los casos de vulneraciones de derechos).

Así el año 2008, con las primeras observaciones emitidas desde el Comité de los derechos de la niñez (tras el informe elaborado por el país el 2005) se inicia el proceso de la campaña. Esta **segunda etapa** consideró la consulta a través de metodologías comunes, a diversos niños y niñas de distintas regiones del país sobre el cumplimiento real, desde sus propias experiencias, de derechos tales como el derecho a ser oído, las posibles diferencias en el desarrollo de los derechos de niños y niñas, y cuales serían los principales cambios que deberían producirse en la sociedad para que niños y niñas se sintieran tratados con respeto, además de contribuir con ideas para pensar que se podría hacer con relación a distintos actores sociales (escuela, comunidad, el estado, etc.) cuando había una situación de vulneración de derechos. Estas primeras propuestas se sistematizaron para crear las bases de un primer proceso que se llamo “¡Tenemos derechos! Proyecto de ley sobre protección de la infancia y la adolescencia”. Este fue el primer paso de un proceso largo de trabajo colectivo entre adultas y adultos, niñas, niños y adolescentes.

Los resultados de esta primera consulta fueron socializados a diversos actores, promoviéndose la incidencia ante diputados y senadores de nuestra nación para sensibilizar sobre la importancia de promulgar esta ley. El apoyo a esta preocupación fue mas bien superficial, con lo que se hizo patente el desconocimiento del ejecutivo sobre los derechos de la niñez y su puesta en práctica.

**Una tercera etapa** de este proceso se generó el año 2009, diversas organizaciones reunidas en torno a la campaña, elaboraron una Propuesta de ley integral de derechos de la niñez y la adolescencia. En dicho proceso participaron activamente todos/as los actores que son parte de este proceso, en una experiencia de co-construcción, a través de dos iniciativas centrales. La primera, se elaboró un documento desde la red de ONG. de infancia y juventud de Chile para a través de actividades lúdicas, consultar a niñas y niños acerca de sus principales preocupaciones y una

segunda iniciativa fue la realización de encuentros de niñas y niños y comunidades. Se buscó sentar las bases estableciendo las condiciones urgentes y necesarias para que las potencialidades y capacidades de niñas y niños fueran parte de la democracia que construíamos día a día, con base en la justicia y la solidaridad, en el respeto a nuestra diversidad.

La consulta a niñas y niños se logró realizar en cuatro regiones de nuestro país, Arica (la región de más al norte), Metropolitana (la capital), Valparaíso (el puerto principal) y Bío Bío (zona centro sur del país). Mas de 400 niñas y niños manifestaron su opinión. Los resultados de esta consulta fueron presentados en base a cinco derechos (bajo los criterios de las 3P, protección, promoción y participación) a partir de las opiniones de cada uno de ellos. Así:

- Derecho a la salud: dos tercios de los consultados hablaron de que su experiencia era de mala calidad. Poca eficiencia, no efectiva, pocos recursos, mala implementación, mala calidad de la atención, se sienten discriminados, entre otros factores. *“no le creen porque dicen que es una cabra chica y dicen que está mintiendo”*
- Derecho a la educación: ya es ampliamente conocido por todos el gran movimiento estudiantil que se ha desarrollado en Chile por una educación gratuita y de calidad hace ya unos tres años. Esta consulta realizada previa a dicha experiencia, ya daba notas de las inquietudes que niñas y niños tenían al respecto. Cerca de un 35% de las niñas y niños consultados consideraban que este derecho no se les respetaba, sobre todo en relación a la calidad. Y un 30% alega que la educación no es igual para todos. *“opinamos que es mala, ya que, en el caso de ir a alguna escuela municipalizada recibes menos enseñanza, en cambio, si uno va a un colegio particular se recibe mas enseñanza. Y nuestros derechos no los respetan porque uno dice algo y al final nunca lo toman en cuenta”*
- Derecho a la recreación: solo uno de cada cuatro niñas y niños opina que este derecho le es respetado. Hay pocos espacios, y cuando existen estos no se cuidan ni mantienen. La percepción de violencia e inseguridad de sus familias los priva del uso de estos espacios. Esta situación se acentúa en los más adolescentes, quienes manifiestan que muchas veces el solo hecho de reunirse es sospechoso para las comunidades. La violencia de algunas comunidades, también impide el uso del espacio público. Además, existe una constante pugna entre el cumplimiento de las actividades escolares y el juego. *“es muy peligroso, hay balaceras, da miedo”, “no puede salir porque su mama no lo puede acompañar y no le puede dar permiso y le puede pasar algo solo. Porque su mamá no está”, “le dicen que tiene que estudiar no mas, que es lo único que tiene que hacer”*
- Derecho a vivir en familia: desarrollan que la principal dificultad para vivir en familia tranquilos son los problemas económicos que los adultos deben enfrentar generándose muchas peleas. El trabajo se vuelve un impedimento para desarrollar actividades en conjunto. Además de la violencia intrafamiliar y el maltrato tanto a los niños/as como entre adultos/as. *“su mamá trabaja todo el día le gustaría que estuviera mas con ella”*
- Derecho a la participación: un 60% de los niñas y niños participantes opina que este derecho no se cumple, o se cumple excepcionalmente. Los adultos no les ponen atención, dicen que están ocupados o que las decisiones importantes deben tomarlas

ellos. Habría una discriminación por edad a la base, mientras mas pequeños, menos se les toma en cuenta. *“a mi nunca me dejan hablar ni preguntar nada, porque dicen que cuando los grandes están hablando los niños se callan”*.

Tras esta consulta, se desarrollaron 35 puntos no negociables que debía contener un proyecto de ley de protección integral, que contenía puntos en relación a los modelos de protección (respeto a la opinión de niñas y niños, programas de orientación familiar, respetuosa e integral, entre otras) políticas publicas (CDN como referente básico de todas las medidas, proyectos y programas que consideran la participación directa o indirecta de niñas y niños), interculturalidad y participación y protagonismo de la niñez.

La elaboración de este documento tuvo una amplia difusión ante distintos estamentos, logrando instalar ya de forma definitiva la importancia de este desafío. Más organizaciones se unieron a la campaña.

**Una cuarta etapa.** En este periodo la Campaña conformó un grupo de INCIDENCIA POLITICA que realizó una propuesta de ley de protección de derechos y que contó con el apoyo de una cantidad importante tanto de diputados como de senadores. El 16 de agosto del 2011, y tras un trabajo colectivo importante, niñas y niños de distintas regiones del país, participes activos de este proceso, presentaron ante la cámara de Senadores, su propuesta de ley integral de derechos de la niñez. A la vez de la presentación de la propuesta amplia del grupo de incidencia. Esta experiencia resultó ser un importante avance en el proceso de incidencia ante el Estado, para sensibilizar y demandar la promulgación una ley integral, la creación de una institucionalidad con presupuesto y la generación de un Defensor de la niñez, todas recomendaciones sentidas del Comité.

Este mismo año, se presenta la propuesta al Ex presidente Sebastián Piñera, quien reconoce el aporte de la Sociedad Civil a este proceso y conforma una mesa de trabajo que es coordinada por el Ministerio de Desarrollo social. Luego de un arduo trabajo de 6 meses entre la Sociedad civil representada por el equipo de la Campaña, el Ministerio de Desarrollo social, SENAME, Ministerio de justicia se logra consensuar una propuesta de ley de protección integral de Derechos. Proceso que luego en mayo del 2012 no es reconocido por el Gobierno, presentando otra alternativa y que no reconocemos como trabajo conjunto.

Luego, en Noviembre del 2013, la comisión de Constitución del Senado informó el proyecto de reforma constitucional que establece la protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia. La iniciativa es patrocinada por 5 senadores –en ese momento de oposición– incluyendo el Presidente de la cámara alta. Es decir, tras años de trabajo, se había logrado instalar la importancia de este cambio constitucional para el respeto a los derechos de la niñez contando con aliados dentro del poder del estado.

El mismo año, en diciembre se realizó en el hemiciclo del Senado la Sesión Especial por la conmemoración de los 23 años de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Estuvieron presentes integrantes de las organizaciones e instituciones de la sociedad civil, quienes, valoraron positivamente el ingreso del Proyecto de Reforma Constitucional a la oficina de

partes del Senado, contando con el patrocinio de 4 senadores de la república. No se reconoció el ingreso de la propuesta de ley de parte del Gobierno por contener una mirada de protección social y no de garantía de derechos.

Finalmente, como **quinta etapa del proceso**, podríamos contarle acerca de la situación actual. A casi un año de ingresado el proyecto de ley que no reconocemos y que no fue el consensuado, aun no contamos con ley de protección integral para los niños y niñas que viven en Chile. Sin embargo, variados han sido los movimientos que hemos iniciado y continuado, para desde distintos frentes continuar en el desafío.

- Conformación de parte del MOVILIZANDONOS de una mesa de la Infancia en el Senado y que luego logra que se constituyera el Bloque por la infancia (red de redes): es una instancia de coordinación mas amplia, en donde como Campaña (o actual Movimiento) nos aliamos con otras organizaciones de la sociedad civil para facilitar una mesa técnica en el senado que permita la pronta promulgación de una ley de protección, el levantamiento de la figura del Defensor de la niñez y la instalación de una institucionalidad que promueva y garantice el cumplimiento de la convención en nuestro país a la universalidad de niñas y niños que en él se encuentran.
- Se da cierre a la CAMPAÑA MOVILIZANDONOS, y se promueve en Mayo 2013, la conformación de MOVIMIENTO MOVILIZANDONOS POR UNA CULTURA DE DERECHOS DESDE LOS TERRITORIOS.

Esto ha implicado que las organizaciones diversas participantes realicen dos encuentros INTERGENERACIONALES con niños, niñas, jóvenes, dirigentes sociales, familias para proponer y promover una cultura de derechos de la Niñez desde la base social.

En el encuentro realizado el 2014, la presencia de la Secretaria Ejecutiva del consejo de la Infancia, marcó otra etapa de demanda y propuesta para que el gobierno de la Presidenta Bachelet cumpla con la promulgación de una Ley de garantía de derechos de la Niñez.

- Consejo de infancia (instancia gubernamental): esta es una figura creada en marzo del 2014 bajo el gobierno de Michelle Bachelet en nuestro país. Actualmente su figura no está clara, pero se espera se configure como la instancia gubernamental responsable de las temáticas de niñez en nuestro país. Actualmente es una instancia asesora presidencial que integra los esfuerzos de diversos organismos públicos. Coordinando y dirigiendo sus acciones hacia el diseño y establecimiento de un sistema Integral de Garantía de los Derechos de la Infancia y la adolescencia, en que el Estado cumpla el rol garante. Entre sus principales objetivos esta la formulación de una política nacional de infancia y adolescencia y el estudio de la legislación nacional vigente aplicable en materia de protección de los derechos de la niñez, promoviendo modificaciones a nivel constitucional, legal y reglamentario. Actualmente esta instancia cuenta con dos representantes de la sociedad civil en sus sesiones, quienes tienen poder de voz, pero no de voto, es decir su participación no es vinculante (uno de

dichos representantes elegidos de forma democrática es un representante de la campaña movilizándonos)

- Campaña radial (desde NNA): el proceso desarrollado por niñas y niños en la sensibilización sobre esta reforma no ha terminado. Continuamente están diseñando distintas estrategias comunicacionales para incidir en sus comunidades. Hace unos meses, niñas y niños crearon unas capsulas radiales que lograron grabar para promover su difusión en distintas plataformas y radios comunitarias a lo largo del país.

No ha sido fácil, pero creemos que los cambios no se realizan desde las cúpulas de poder, sino que es necesaria la porfía de la base social y las organizaciones de la sociedad civil que desde ahí se generan. Es primordial la participación de los propios niños y niñas, como co-constructores de estos procesos de cambio cultural. Además, valoramos en todo este proceso el aporte e intercambio con Tierra de Hombres de Alemania, quiénes con sus aportes económicos; el intercambio con las organizaciones de América Latina vamos impulsando la pertinencia de la aplicación de la Convención en nuestros países.

Porque estamos seguros que la promulgación de una ley no cambiará la realidad de niñas y niños de un día para otro, pero estamos convencidos que existiendo ella, y sensibilizando a los actores y actrices fundamentales, serán las mismas comunidades las que abogarán por el cumplimiento de los derechos de la niñez, serán los mismos niños y niñas quienes demandarán la real garantía de los mismos, en un ejercicio democrático que nos fortalece como sociedad.